EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. AO. 1121-2024 / MC 092-2024 del 25/11/2024

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y ISAAC BARRETO MAHECHA** en representación de **AGROMELGAR S.A.S,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE ALIMENTOS, MEDICINA Y ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO PARA CRÍA DE AVES DE CORRAL EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA DÁNDOSE CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DE LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019,** para ser ejecutado en un plazo comprendido entre el 2/12/2024 y terminando el 27/12/2024, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)**

Que el contrato inició su ejecución el día 2/12/2024.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición N°.1: N/A
Prórroga N°.1: N/A
Suspensión, modificación, cesión N°.: N/A

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 12.000.000**
VALOR ADICIONADO: -(Cuando aplique)	**$ -**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 12.000.000**
PAPO PARCIAL No. 1	$ 12.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 12.000.000**
VALOR POR EJECUTAR	**$ -**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 17 de Diciembre 2024.

Que una vez verificado el último y único informe de seguimiento de la ejecución contractual, se constata que cumple con lo establecido en el contrato, en el momento de la presente firma del presente documento se realizará ***el trámite para el pago No. 1 por valor de $ 12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE, quedando en $0 el saldo a favor del contratista***. El

Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en Melgar-Tolima, el 17 de Diciembre 2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

FIRMA _____
NOMBRE: -Armel Velandia
CARGO: -Secretario Desarrollo Social -
DEPENDENCIA:-Desarrollo social

Proyectó: César Andrés Vargas – Profesional de apoyo a la gestión.

Revisó: Joseph Enrique Moreno Castro – Apoyo A La Gestión Jurídica.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.